



OF. ORD. N° 214708

ANT: No hay

MAT: Remite a Consejo de Ministros para la Sustentabilidad Proyecto Definitivo de la Norma de Emisión de Luminosidad Artificial Generada por Alumbrados de Exteriores, Elaborada a partir de la Revisión del Decreto Supremo N° 43, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente.

SANTIAGO, 14 de diciembre 2021

**DE : JAVIER NARANJO SOLANO
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

A : CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD

Junto con saludar, y conforme a lo que dispone el Decreto Supremo N°38, del 30 de octubre de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, remito el Proyecto Definitivo de la Norma de Emisión de Luminosidad Artificial Generada por Alumbrados de Exteriores, Elaborada a partir de la Revisión del Decreto Supremo N° 43, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, para su discusión y pronunciamiento, según lo dispuesto en el artículo 71, letra f) de la Ley N°19.300.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JAVIER NARANJO SOLANO
Ministro del Medio Ambiente

MFG/EMR/KCV/PSV/RMG/IVO/FLA

DISTRIBUCIÓN

- Ministra de Agricultura
- Ministro de Hacienda
- Ministro de Salud
- Ministro de Economía, Fomento y Turismo
- Ministro de Energía
- Ministro de Obras Públicas
- Ministro de Vivienda y Urbanismo
- Ministra de Transporte y Telecomunicaciones
- Ministro de Minería
- Ministra de Desarrollo Social.

CC:

- Archivo expediente
- Archivo Gabinete Ministro del Medio Ambiente
- Archivo División Calidad del Aire
- Archivo División Jurídica Ministerio del Medio Ambiente
- Archivo Of. De Partes ministerio del Medio Ambiente

Adj: Lo indicado

www.mma.gob.cl